

*ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se nombra a don Nicolás González Bellido Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Logroño, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Nicolás González Bellido, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 9 de febrero de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros al Profesor del mismo, don Luis Orga Marqués.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros al Profesor del mismo, don Luis Orga Marqués, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo, don Arturo García Díez.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Habilitado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo al Profesor del mismo, don Arturo García Díez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santofía al Profesor del mismo, don Higinio Vargas Abascal.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto, y de conformidad con lo que dispone la Base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santofía al Profesor del mismo, don Higinio Vargas Abascal, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña Modesta Fernández Sanjuán.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza en la quinta categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por excedencia de doña María José Parga Blanco, que prestaba sus servicios en la Biblioteca Pública de Santiago.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud, que ascienda a la citada categoría, y sueldo anual de 15.720 pesetas, doña Modesta Fernández Sanjuán, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Los efectos económicos y antigüedad de este ascenso serán a contar del día 15 de los corrientes, siguiente al en que se produjo la vacante que motiva esta corrida de escalas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se asciende en virtud de corrida de escalas a las categorías y sueldos que se mencionan a funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en el Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos: una en la primera categoría por jubilación de don Jesús Ernesto Martínez Ferrando, y otra en la cuarta por excedencia de doña María Brey Mariño.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas y en su virtud que asciendan a las categorías y sueldos que se mencionan, los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

A la primera categoría y sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Aurea Lucinda Javierre y Mur, con destino en el Archivo Histórico Nacional.

A la segunda categoría y sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Isabel Niño y Mas, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la tercera categoría y sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María de la Cabeza Terreros Pérez, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

A la cuarta categoría y sueldo anual de 33.480 pesetas don Ignacio Aguilera Santiago, Director de la Biblioteca «Menéndez Pelayo», de Santander, y doña Consuelo Vaca González, Directora del Archivo del Ministerio de Obras Públicas.

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Juliana Corral Salvador, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y don Jaime Caruana y Gómez de Barreda, Director del Archivo de la Delegación de Hacienda y de la Biblioteca Pública de Teruel.

A la sexta categoría y sueldo anual de 28.200 pesetas, don Amando Represa Rodríguez, con destino en el Archivo General de Simancas, y don José Serrano Caldero, con destino en la Biblioteca Nacional.

A la séptima categoría y sueldo anual de 26.640 pesetas, doña Matilde Revuelta Tubino, Directora del Museo Arqueológico de Toledo, y doña Margarita Navarro Martorell, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Madrid.

Los efectos económicos y antigüedad de estos ascensos serán del día 18 de enero para las señoras Javierre, Niño, Terreros, señor Aguilera, señorita Corral, señor Represa y señora Revuelta, y con efectos del día 21 del mismo mes, doña Consuelo Vaca, don Jaime Caruana, don José Serrano y doña Margarita Navarro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Mercedes Jos López tres meses de licencia por asuntos propios.*

Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por doña Mercedes Jos López, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el

Archivo General de Indias de Sevilla, en la que solicita permiso de tres meses por asuntos propios.

Visto, asimismo, el informe del Director del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a la referida doña Mercedes Jos López, tres meses de licencia, sin sueldo, para que pueda resolver sus asuntos particulares.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña María del Pilar Gómez Gómez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Vista la instancia presentada por doña María del Pilar Gómez Gómez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en las Bibliotecas Populares de Valencia, número 108 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña María del Pilar Gómez Gómez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 de los corrientes;

Considerando que la situación de la señorita Gómez Gómez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María del Pilar Gómez Gómez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo noveno y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón a partir del día 24 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se asciende a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos que se relacionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas en la quinta categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por excedencia de doña María Dolores Emma González Yanes y doña María de los Desamparados Palanca Pastor, que prestaban sus servicios, respectivamente, en los Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) y en el Archivo Regional de Valencia,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se dé la correspondiente corrida de escalas, y en su virtud, que ascienda a la citada categoría quinta, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, doña Blanca Nieves Mezquita Arróniz, con destino en el Museo Arqueológico de Sevilla, con efectos económicos y antigüedad del día 20 del pasado mes de enero, y que pase a ocupar el lugar que le corresponde dentro de esta categoría quinta, con el expresado sueldo de 15.720 pesetas y efectos económicos del día 30 del repetido mes de enero, doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, con destino provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid que, reingresada por Orden ministerial del día 19, ocupa lugar provisionalmente en la sexta categoría hasta pasar a la quinta con motivo de vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Aurora Cuartero Montero y doña María Montáñez Matilla, funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, la permuta de sus respectivos cargos.*

Vista la instancia firmada por doña Aurora Cuartero Montero y doña María Montáñez Matilla funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca Nacional y Biblioteca de la Universidad de Madrid, respectivamente, en la que solicitan la permuta de sus cargos;

Resultando que la instancia de referencia se presenta con informes favorables de los Jefes inmediatos de las interesadas;

Considerando que el artículo 24 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año, autoriza la permuta de destino de funcionarios del mismo Escalafón en las condiciones que concurren en las solicitantes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento, ha acordado acceder a lo solicitado por las referidas funcionarias del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y en su virtud disponer que doña Aurora Cuartero Montero pase a prestar sus servicios en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, y doña María Montáñez Matilla, en la Biblioteca Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña María del Rosario Otegui Alvarez.*

Vista la instancia presentada por doña María del Rosario Otegui Alvarez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo, número 136 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;

Resultando que doña María del Rosario Otegui Alvarez manifiesta en su instancia que el motivo que le obliga a pedir la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos es el de haber sido nombrada funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por Orden ministerial de 17 de enero último;

Considerando que la situación de la señorita Otegui Alvarez está perfectamente definida en el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a doña María del Rosario Otegui Alvarez la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en el citado apartado a) del artículo noveno y en su artículo 15 de dicha Ley, causando baja en su Escalafón a partir del día 30 del pasado mes de enero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Antonia Marina Heredia Herrera la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Vista la instancia presentada por doña Antonia Marina Heredia Herrera, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo General de Indias, de Sevilla, número 111 de su Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en solicitud de que se le conceda la excedencia voluntaria de su cargo;